



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Aprobación de la metodología de aplicación obligatoria en todas contrataciones de coberturas de seguro

VISTO: La Ley N° 2.095 (Texto consolidado por Ley N° 6.588), la Disposición N° 130/DGCYC/17, el Expediente Electrónico N° EX-2023-15519016-GCABA-DGCYC, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 2.095 (Texto consolidado por Ley N° 6.588), se sancionó el marco normativo en materia de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que oportunamente esta Dirección General de Compras y Contrataciones dictó la Disposición N° 130/DGCYC/17, mediante la cual reglamentó lo atinente a plazos y remisión de expedientes de solicitud de contratación de coberturas de seguro, y estableció los requisitos constitutivos de los elementos esenciales inherentes a los ramos asegurativos requeridos según los diferentes riesgos a amparar;

Que a fin de optimizar el proceso de contratación de las coberturas de seguros antes mencionadas, resulta necesario actualizar las pautas correspondientes al mismo;

Que en ese orden de ideas, corresponde derogar la Disposición N° 130/DGCYC/17 y dictar una nueva reglamentación de dichas contrataciones.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPONE

Artículo 1°.- Derogar la Disposición N° 130/DGCYC/17.

Artículo 2°.- Aprobar la metodología de aplicación obligatoria en todas contrataciones de coberturas de seguro realizadas al amparo de los procedimientos contemplados en la Ley N° 2.095 (Texto consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario, por los términos y criterios que se encuentran detallados en los Anexos (IF-2023-15522729-GCABA-DGCYC), que a todos sus efectos forman parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros perteneciente a esta Dirección General. Cumplido, archívese.

ANEXO I

1. El Organismo que requiera la contratación de una cobertura de seguro deberá remitir el Expediente Electrónico caratulado con la trata GENE0303A – “Compra Directa”, utilizando el Módulo Expedientes Electrónicos ("EE"), del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), a esta Dirección General de Compras y Contrataciones (Sector: ME – MESA DE ENTRADA REPARTICIÓN), solicitando la mencionada contratación y siguiendo los criterios que a continuación se detallan en cuanto a su aspecto temporal y de contenido, a saber:

1.1. Aspecto Temporal:

El requerimiento deberá efectuarse con una antelación mínima de quince (15) días respecto a la fecha de inicio de vigencia de la cobertura solicitada.

1.2. Contenido mínimo de la Solicitud:

- Objeto del seguro: (Descripción del Riesgo a Asegurar).
- Tipo y/o ramo de la cobertura: (Adjuntar Anexos II a XVII de la presente, según tipo de riesgo a asegurar).
- Nóminas / Listados: en los casos en los que las solicitudes contengan nómina de personas aseguradas, listado de equipos, obras, instrumentos y/o cualquier otro listado, los mismos deberán ser remitidos mediante una planilla de cálculo (formato Excel), incorporando la misma al Expediente Electrónico como archivo de trabajo.
- Datos de contacto: Nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico del contacto designado por el núcleo administrativo requirente.

ANEXO II

REGLÓN 01: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del Seguro.
4. Descripción de las Actividades realizadas.
5. Ubicación/es de Riesgo (locaciones donde se desarrollarán las actividades).
6. Cantidad estimada de personal afectado a la ubicación de riesgo.
7. Cantidad estimada de terceros que visitan mensualmente la ubicación de riesgo.
8. Medidas de Seguridad.
9. Vigencia de la Cobertura.

ANEXO III

REGLÓN 01: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ESPECTADORES (EVENTOS ORGANIZADOS POR EL GCABA).

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del Seguro.
4. Descripción de las Actividades.
5. Cronograma de las Actividades.
6. Ubicación/es de Riesgo (locaciones donde se desarrollarán las actividades).
7. Cantidad estimada de espectadores/asistentes al evento.
8. Medidas de Seguridad del evento.
9. Vigencia de la Cobertura.

ANEXO IV

REGLÓN 02: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ASCENSORES

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del Seguro.
4. Ubicación/es de Riesgo (locación/es donde se encuentran emplazados los ascensores).
5. Cantidad máxima de pasajeros por ascensor.
6. Cantidad de paradas por máquina ascensor
7. Vigencia de la Cobertura.

ANEXO V

REGLÓN 03: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INSTALACIONES A VAPOR, AGUA CALIENTE Y ACEITE CALIENTE

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del Seguro.
4. Ubicación/es de Riesgo (locación/es donde se encuentran emplazados las instalaciones).
5. Características técnicas de la instalación a asegurar (especificar si se trata de una caldera de alta o baja presión).
6. Vigencia de la Cobertura.

ANEXO VI

REGLÓN 04: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR GUARDA Y/O DEPÓSITO DE VEHÍCULOS.

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del Seguro.
4. Ubicación/es de Riesgo (locación/es donde se realiza la guarda de vehículos).
5. Capacidad (cantidad de vehículos) de cada una de las locaciones detalladas en el punto anterior.
6. Vigencia de la Cobertura.

ANEXO VII

REGLÓN 05: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARTELES Y/O LETREROS U OBJETOS AFINES.

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del Seguro.
4. Ubicación/es de Riesgo (locación/es donde se encuentran emplazados los carteles y/o letreros).
5. Características constructivas de los carteles y/o letreros.
6. Vigencia de la Cobertura.

ANEXO VIII

REGLÓN 06: SEGURO DE INCENDIO

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del Seguro.
4. Ubicación/es de Riesgo (locación/es de los inmuebles o bienes a asegurar).
5. Actividades desarrolladas en cada una de la/s ubicación/es de riesgo.
6. Características constructivas de el/los inmueble/s a asegurar (en caso de corresponder).
7. Cantidad de metros cuadrados (M2) de el/los inmueble/s a asegurar (en caso de corresponder).
8. Valuación de los inmuebles y/o bienes a asegurar (en caso de corresponder).
9. Medidas de Seguridad contra incendio.
10. Vigencia de la Cobertura.

ANEXO IX

REGLÓN 07: SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS.

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del seguro.
4. Detalle (marca, modelo, N° de serie) y valor de cada uno de los equipos a asegurar (el listado deberá ser remitido mediante una planilla de cálculo (formato Excel), incorporando la misma al Expediente Electrónico como archivo de trabajo.
5. Ubicación física de el/los equipo/s (en caso de corresponder, indicar si se encontraran en tránsito).
6. Medidas de seguridad.
7. Vigencia de la cobertura.

ANEXO X

REGLÓN 08: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del seguro.
4. Nómina de Personas a asegurar (Nombre y Apellido, DNI, fecha de nacimiento y actividades a realizar). La misma deberá ser remitida mediante una planilla de cálculo (formato Excel), incorporándola al Expediente Electrónico como archivo de trabajo.
5. Dirección, días y horarios donde las personas a asegurar desarrollarán las actividades correspondientes.
6. Sumas a asegurar (en caso de corresponder).
7. Vigencia de la cobertura.

ANEXO XI

REGLÓN 09: SEGURO DE ROBO Y DE RIESGOS SIMILARES (INCLUIDO EL HURTO).

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del seguro.
4. Detalle (marca, modelo, N° de serie en caso de corresponder) y valor de cada uno de los objetos a asegurar (el listado deberá ser remitido mediante una planilla de cálculo (formato Excel), incorporando la misma al Expediente Electrónico como archivo de trabajo.
5. Ubicación física de el/los objeto/s (en caso de corresponder, indicar si se encontrará/n en tránsito).
6. Medidas de seguridad.
7. Vigencia de la cobertura.

ANEXO XII

REGLÓN 10: SEGURO DE ROBO DE DINERO EN TRÁNSITO

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del seguro.
4. Detalle del Tránsito (indicar medio de transporte, lugar de inicio y finalización del recorrido, etc.).
5. Suma a asegurar.
6. Medidas de seguridad.
7. Vigencia de la cobertura.

ANEXO XIII

REGLÓN 11: SEGURO DE ROBO DE DINERO EN CAJA FUERTE

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del seguro.
4. Suma a asegurar.
5. Medidas de seguridad.
6. Vigencia de la cobertura.

ANEXO XIV

REGLÓN 12: SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del seguro.
4. Detalle (marca, modelo, N° de serie en caso de corresponder) y valor de cada uno de los instrumentos a asegurar (el listado deberá ser remitido mediante una planilla de cálculo (formato Excel), incorporando la misma al Expediente Electrónico como archivo de trabajo.
5. Ubicación física de el/los instrumento/s (en caso de corresponder, indicar si se encuentran en tránsito).
6. Medidas de seguridad.
7. Vigencia de la cobertura.

ANEXO XV

REGLÓN 13: SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE OBRAS DE ARTE

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del Seguro.
4. Detalle (incluyendo imágenes y/o certificaciones de autenticidad en caso de corresponder) y valor de cada una de las obras a asegurar (el listado deberá ser remitido mediante una planilla de cálculo (formato Excel), incorporando la misma al Expediente Electrónico como archivo de trabajo.
5. Ubicación física de la/s obra/s.
6. Traslados: En los supuestos de requerimientos de cobertura que incluyan el traslado de la/s obra/s, deberá informarse el lugar de inicio y el lugar de finalización del traslado y la empresa encargada de efectuar el mismo.
7. Medidas de seguridad.
8. Vigencia de la cobertura.

ANEXO XVI

REGLÓN 14: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AERONAVEGACIÓN PARA VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (DRONES)

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del Seguro.
4. Detalle (marca, modelo, N° de serie, peso y matrícula) de cada uno de los vehículos a asegurar (el listado deberá ser remitido mediante una planilla de cálculo (formato Excel), incorporando la misma al Expediente Electrónico como archivo de trabajo.
5. Actividades para las que se utilizará el vehículo.
6. Nómina de pilotos autorizados (Nombre, apellido y N° de documento).
7. Lugar de guarda de los vehículos.
8. Vigencia de la Cobertura.

ANEXO XVII

REGLÓN 15: SEGURO INTEGRAL

El pedido deberá contener la siguiente información:

1. Repartición solicitante.
2. Jurisdicción.
3. Objeto del seguro.
4. Ubicación/es de Riesgo (locación/es de los inmuebles a asegurar).
5. Actividades desarrolladas en cada una de la/s ubicación/es de riesgo.
6. Cantidad estimada de personal afectado a la/s ubicación/es de riesgo.
7. Cantidad estimada de terceros que visitan mensualmente la/s ubicación/es de riesgo.
8. Características constructivas de el/los inmueble/s a asegurar.
9. Cantidad de metros cuadrados (M2) de el/los inmueble/s a asegurar.
10. Valuación de los inmuebles y/o bienes a asegurar.
11. Medidas de seguridad contra incendio.
12. Vigencia de la cobertura.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.